

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

PRÁCTICA 4

Lea los siguientes textos y responda a las preguntas del cuestionario, teniendo en cuenta que las 2 primeras preguntas corresponden al texto 1 y la última corresponde al texto 2.

TEXTO 1

LA UE SUPERVISARÁ A PRIORI LOS PRESUPUESTOS ESTATALES A PARTIR DEL 1 DE ENERO

EFE 29/12/2010 10:40h

La Unión Europea (UE) supervisará a partir de 2011 las estrategias presupuestarias de sus estados miembros antes de que las cuentas sean aprobadas en cada país con la puesta en marcha del llamado "semestre europeo", que entra en vigor el 1 de enero.

Esta iniciativa, ideada para mejorar la coordinación económica entre los Veintisiete, llega después de que la Unión viese este año como tenía que acudir al rescate de países como Grecia o Irlanda, con déficit públicos disparados.

Con el "semestre europeo", los gobiernos tendrán que remitir a Bruselas sus cuentas meses antes de su aprobación, para que éstas sean analizadas por la Comisión Europea y por el Consejo, que podrán dar consejos a cada país.

El ciclo comenzará cada año en el mes de marzo, cuando en base a un informe del Ejecutivo comunitario, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión identificarán los principales desafíos económicos de cada socio. De ahí saldrán una serie de "consejos estratégicos" sobre las políticas presupuestarias de cada país.

Los estados miembros tendrán el mes de abril para revisar sus estrategias presupuestarias a medio plazo y, al mismo tiempo, redactar programas nacionales de reformas que expongan las acciones que tomarán en áreas como el empleo o la inclusión social.

En junio y julio el Consejo Europeo y los ministros de los Veintisiete harán sus últimas recomendaciones de cara a las cuentas del año siguiente, antes de que se cierre su tramitación en cada país.

Ante la polémica creada en un principio, la UE ha insistido siempre en que el "semestre europeo" no debilitará el papel de los parlamentos nacionales en materia presupuestaria.

Este modelo es una de las primeras iniciativas surgidas del grupo de trabajo liderado por el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, para tratar de reforzar la gobernanza económica en Europa.

De cara al futuro, se acompañará además de toda una serie de medidas para fortalecer la disciplina presupuestaria en los Veintisiete, que introducirán, por primera vez, una verdadera vigilancia macroeconómica multilateral.

Entre ellas, un gran refuerzo de las sanciones para los países que no cumplan con los criterios del pacto de estabilidad y crecimiento y los poderes reforzados de la Comisión Europea para analizar el comportamiento de toda una serie de indicadores macroeconómicos en cada país.

<http://www.cotizalia.com/noticias/supervisara-priori-presupuestos-estatales-partir-enero-20101229-63123.html>

TEXTO 2

¿NOS SACARÁN ESTOS PRESUPUESTOS DE LA CRISIS?

Los portavoces han jaleado los recién aprobados Presupuestos Generales del Estado como “los de la salida de la crisis”. ¿Dicen, por una vez, la verdad? Tras años de repetir lo mismo, algún día acertarán. Por desgracia, no parece probable que vaya a ser éste, tampoco. No consiguen en absoluto el objetivo principal presupuestario de **eficacia / limitar el volumen del sector público / aprobación final**.

Elaborados por la **Comisión Presupuestaria Parlamentaria / Ministerio de Hacienda / Consejo de Ministros**, por el lado del gasto, los presupuestos más bien parecen rendirse ante la crisis. Las partidas de gasto más directamente relacionadas con la actividad productiva y el supuesto cambio de modelo económico, de hecho, se reducen, contradiciendo el planteamiento del presupuesto **cíclico / compensatorio / de estabilización** y amparándose en el principio de **unidad de caja / presupuesto equilibrado / publicidad**.

Veamos los principales ejemplos basándonos en la clasificación **funcional / orgánica / económica del presupuesto**. El gasto no financiero del Ministerio de Fomento se reduce un 34,6%, pasando de 7.615 a 4.930 millones.

Además, la clasificación **funcional / orgánica / económica del presupuesto**, la inversión en infraestructuras se desploma un 31%. El gasto en I+D cae un 4%. El gasto en educación disminuye un 8%.

El gasto del Ministerio de Industria reduce en 150 millones la promoción turística. La partida de gasto que sí aumenta es la del pago de intereses de la

deuda pública: asciende ya a 27.421 millones (un 17% más que en 2010, según aparece entre los gastos de **operaciones corrientes / de capital / financieras**) y, junto a los 30.240 millones de las prestaciones y subsidios de desempleo, suponen casi la mitad de los 122.022 millones de gasto total, en lo que supondría una ruptura del principio de **limitación del gasto público / unidad / neutralidad**.

El efecto a corto plazo de las medidas adoptadas por el lado del gasto será **contractivo / cíclico / expansivo**. A más largo plazo, el prometido cambio hacia un modelo productivo más innovador deja de financiarse. Esto supondría una enmienda parlamentaria **a la totalidad / parcial / constructiva** de la política llevada a cabo, con **muchas / bastantes / pocas** posibilidades de que sea aprobada.

Los presupuestos del 2011, vistos bajo su concepción **cíclica / compensatoria / de estabilización automática** no van a servir para paliar los efectos de la crisis a la que nos condenan, dado que también reducen la protección social. En esto, el ejemplo más espectacular es la caída del gasto en protección a los parados. Se prevé que disminuya un 1,5%.

¿Tal vez las bondades de estos presupuestos se oculten en el lado de los ingresos? En aplicación del principio **de ejercicio cerrado / limitación del gasto / universalidad**, tampoco lo parece, pues en él se eluden los retos fundamentales. No se opta por luchar decididamente contra el fraude (al contrario, el presupuesto de la AEAT disminuye). Teniendo en cuenta que la economía sumergida supone entre el 20 y el 25% del PIB español, esto constituye un claro error. Lo mismo puede decirse de la ausencia de una reforma fiscal a fondo, que evite que la carga recaiga tan desproporcionadamente como hoy sobre las rentas del trabajo dependiente, en una violación del principio de **neutralidad impositiva / competencia / presupuesto equilibrado**. Así, sin reforma fiscal ni lucha contra el fraude, se opta por exigir más a los que ya pagan.

Las subidas recientes del IRPF (al eliminar la deducción de 400 euros, incrementar el tipo de gravamen del ahorro y suprimir los 2.500 euros del "cheque bebé"), el IVA (que subió en julio) y los impuestos especiales se consolidan en el presupuesto. Esta subida de impuestos contribuirá a desacelerar aún más la demanda agregada. Como en el lado del gasto, también en el de los ingresos nos encontramos con un giro de 180° respecto a todo el discurso gubernamental previo.

Tanto estos giros no explicados, como la forma **de controlarlos / ejecutarlos**, generan desconfianza, es decir, lo contrario de lo que necesita la economía española. El temor a futuras subidas de impuestos no precisadas, en vista del tamaño del déficit público y de la deuda pública acumulada, provoca incertidumbres adicionales.

Sería recomendable por tanto la implantación de una técnica de presupuesto **funcional / administrativo / por programas** para, dados los objetivos planteados, medir los costes de cada alternativa. Dada la urgencia y la necesidad de que participaran todos los gestores en su elaboración, permitirían descartar de momento la implantación de un presupuesto de base cero, sobre todo por su ordenación de prioridades.